 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión: 0
		Fecha: 23-07-2014
		Página: 1 de 63

**AVISO**

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a JOSE ARIEL HENAO HIDALGO a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 1014372019

**EL-LA SUSCRITO (A) LUIS ALBERTO DONOSO RINCON**  
 Subdirector Local para la integración Social de Kennedy

**HACE SABER**

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por: respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta  X

La dirección  X

El destinatario \_\_\_\_\_

No hay quien la \_\_\_\_\_

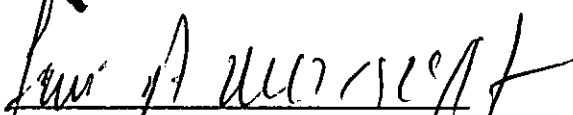
Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Otro, \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No 1014372019 Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso cinco días hábiles desde hoy (14 de junio de 2019 siendo las 08.00 AM)



**LUIS ALBERTO DONOSO RINCON**  
 Subdirector Local para la Integración Social de Kennedy

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 10/05/2019 08:53:02

Orden de servicio: 11805832



YG227255150C0

1111  
606

Remitente

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL  
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16  
 Referencia: S2019041623  
 Ciudad: BOGOTA D.C.  
 Teléfono:  
 Depto: BOGOTA D.C.  
 NIT/C.C/T.I: 899999061  
 Código Postal: 110311408  
 Cód. Operativo: 1111757

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Refusado	<input checked="" type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA	Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM	Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada		

Destinatario

Nombre/ Razón Social: JOSE ARIEL HENAO HIDALGO  
 Dirección: KR 78C 39A 40 SUR SUPER 8 MZ 27  
 Tel:  
 Ciudad: BOGOTA D.C.  
 Código Postal: 110851573  
 Depto: BOGOTA D.C.  
 Código Operativo: 1111606

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Valores

Peso Físico(grams): 200  
 Peso Volumétrico(grams): 0  
 Peso Facturado(grams): 200  
 Valor Declarado: \$0  
 Valor Flete: \$2.600  
 Costo de manejo: \$0  
 Valor Total: \$2.600

Dice Contener: CASA 2 PISOS COLOR CREMA BORDES VIMOTIPTO REJAS DORADAS COLTARDES Y TERNOS.  
 Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL DE KENNEDY

Fecha de entrega: Jorge Giraldo

Distribuidor:  
 c.c. 13 MAY 2019 17 MAY 2019


Gestión de entrega:  
 1er CC. 15.989.576  2do CC. 15.989.576

1111  
757  
UAC.CENTRO  
CENTRO A



11117571111606YG227255150C0

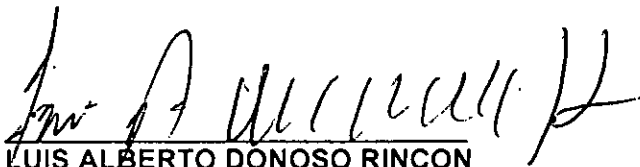


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión: 0
		Fecha: 23-07-2014
		Página: 2 de 63

**AVISO**

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso el día (21 de junio del 2019 siendo las 4.30 PM.)



**LUIS ALBERTO DONOSO RINCON**  
 Subdirector Local para la integración Social de Kennedy

Elaboro: Francy Julieth Chiguasuque

107/2014

MEMO INT: 4046

47

RE  
Nomb  
ALCA  
SECF  
INTF  
Dire

CH

D

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Cod: 12330

DP 269

Bogotá D.C. 07 de Mayo de 2019

Señor:

**JOSE ARIEL HENAO HIDALGO**

CC. 19.374.328 de Bogotá

Teléfonos: 3023943049

Carrera 78 C No 39 A 40 Sur Super 8 Mz 27

Barrio: Kennedy Central

Bogotá

Asunto: Respuesta Derecho de Petición 269 de 2019  
Radicado E2019021606 de fecha 03/05/2019

Señor Henao Hidalgo:

En atención al derecho de petición allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy, bajo el radicado del asunto, mediante el cual solicita: "(...) *Solicitud bono adulto mayor... manifiesto que soy una persona adulta mayor de bajos recursos económicos no cuento con ningún apoyo, pago arriendo y por mi edad no me dan trabajo (...)* " me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en desarrollo de su misionalidad institucional, reglamentada en Resolución No. 1356 del 30 de Septiembre de 2016; lidera, de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y local. En este contexto, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad, corresponsabilidad y cogestión.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el marco de lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo, la Secretaría Distrital de Integración Social, cuenta con el Servicio Social de "Apoyos para la Seguridad Económica" el cual se encuentra dentro del Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz", estos son aportes en dinero que se entregan a personas mayores en situación de vulnerabilidad, los cuales están dirigidos a coadyuvar en la respuesta a sus necesidades básicas, fortalecer su autonomía, permitir el libre desarrollo de la personalidad y materializar sus derechos.

Para ser beneficiario del Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, activo y Feliz", el ciudadano deberá

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
www.integracionsocial.gov.co  
Código postal: 110311

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

acogerse a los procesos legales, técnicos y administrativos establecidos y reglamentados por los procedimientos del Proyecto; específicamente por los criterios de focalización, priorización, ingreso egreso y restricciones, establecidos en la Resolución No. 0825 de fecha de 14 de Junio de 2018 "Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social"; lo anterior en aras de garantizar las disposiciones y principios que rigen la guarda de los derechos fundamentales, la protección de los recursos públicos y la ejecución de programas de Integración Social a la comunidad, en armonía con los postulados que orientan el Plan de Desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto y atendiendo a su solicitud; según revisión en el sistema de Información y Registro de Beneficiarios –SIRBE-, usted, se encuentra en estado **SOLICITUD DE SERVICIO** con fecha del 24 de Agosto de 2017; además en la verificación de la página de consulta SISBEN, su puntaje, efectivamente es 45,07 y uno de los criterios de focalización de la Resolución No. 0825 del 14 de Junio de 2018 establece:

*(..) "personas mayores que pertenezcan a hogares cuyo puntaje de SISBEN sea igual o menor a cuarenta y tres punto sesenta y tres (43.63) puntos (...)"*

Por lo que, si considera que debe tener un puntaje igual o inferior al establecido, primero debe dirigirse a cualquier oficina de Departamento Nacional de Planeación (DNP) y solicitar nuevamente la visita para la asignación de un nuevo puntaje, según criterio de esta entidad.

Así las cosas, si usted lo considera pertinente, le recomiendo acercarse a las instalaciones de cualquiera de los siguientes SUPER CADE Bogotá:

- i. SUPERCADÉ AMÉRICAS  
Avenida Carrera 86 No. 43 - 55 Sur  
Lunes a viernes 7:00 a.m. – 5:30 p.m. Sábados 8:00 a.m. – 12:00 a.m.
- ii. SUPERCADÉ BOSA  
Avenida Calle 57 R Sur No. 72 D -12  
Lunes a viernes 7:00 a.m. – 5:30 p.m. Sábados 8:00 a.m. – 12:00 a.m.
- iii. SUPERCADÉ CAD  
Carrera 30 No. 25 – 90  
Lunes a viernes 7:00 a.m. – 5:30 p.m. Sábados 8:00 a.m. – 12:00 a.m.
- iv. SUPERCADÉ CALLE 13  
Avenida Calle 13 No. 37 – 35  
Lunes a viernes 7:00 a.m. – 5:30 p.m. Sábados 8:00 a.m. – 12:00 a.m.
- v. SUPERCADÉ MOVILIDAD  
Avenida Calle 13 No. 37 – 35  
Lunes a viernes 7:00 a.m. – 5:30 p.m. Sábados 8:00 a.m. – 12:00 a.m.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

**vi. SUPERCARDE SUBA**

Avenida Calle 145 No. 103B - 90.

Lunes a viernes 7:00 a.m. – 5:30 p.m. Sábados 8:00 a.m. – 12:00 a.m.

**vii. SUPERCARDE 20 DE JULIO**

Carrera 5A No. 30D – 20 Sur

Lunes a viernes 7:00 a.m. – 5:30 p.m. Sábados 8:00 a.m. – 12:00 a.m.

Posterior, a la asignación del nuevo puntaje, si cumple con los criterios de identificación, priorización y egreso, establecidos en la Resolución No. 0825 del 14 de Junio de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social, se realizará validación de sus condiciones de vulnerabilidad mediante visita domiciliaria, en la medida que se depure la lista de espera respetando el derecho a turno de las otras personas mayores que se encuentran en estado de vulnerabilidad y fragilidad.

De esta manera se da respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley, manifestando nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Mejor para Todos" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente

  
**LUIS ALBERTO DONOSO RINCON**

Subdirector Local para la Integración Social Kennedy  
Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó: Yuri Tapiero – Profesional Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz"

Ajustó y revisó: Nidia Acero – Abogada Subdirección Local para la Integración Social Kennedy.

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL